



El Tribunal Calificador de la convocatoria para la cobertura mediante concurso oposición de ocho plazas de bombero conductor, en su reunión del día 19 de julio de 2019,

Vistos los escritos de fecha 18 de julio de 2019, presentados por el opositor D. Iván Apellániz Tejada solicitando el aplazamiento de las pruebas físicas del proceso selectivo para la provisión de 8 plazas de bombero conductor para el Ayuntamiento de Logroño, previstas para los días 23, 24 y 25 de julio de 2019.

Vistos los informes médicos aportados por el aspirante, en concreto el de la facultativa del Servicio Público de Salud D<sup>a</sup> Teresa Mayado Carbajo que indica que por motivos médicos el paciente D. Iván Apellaniz Tejada, no puede realizar las pruebas físicas para la provisión de bombero hasta dentro de aproximadamente 1 mes desde el día de hoy (firmado el 18 de julio de 2019).

Visto el informe provisional de alta del Servicio médico de Cirugía general y del aparato digestivo de fecha 3 de junio de 2019 del Servicio Riojano de Salud, en el que consta que la intervención de apendicetomía se inició con el ingreso del paciente procedente de urgencias por un fuerte dolor abdominal.

Teniendo en cuenta la base 7.2 de las que rigen la presente convocatoria, que establece como excepción a la convocatoria en llamamiento único los “casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal”.

Teniendo en cuenta que el Tribunal Calificador aprecia causa de fuerza mayor en la intervención quirúrgica, ya que el paciente ingreso de urgencias sin que dicha operación estuviera ya programada y que está debidamente acreditada, tanto esta circunstancia como la inconveniencia, para su integridad física, de realizar las pruebas físicas los días programados para el resto de aspirantes

### **Acuerda**

Aplazar un mes la realización de las pruebas físicas, correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición, al opositor D. Iván Apellániz Tejada.

Una vez se conozcan las fechas exactas para la realización, por parte de D. Iván Apellániz Tejada de las pruebas físicas, éstas se harán públicas en el Tablón de anuncios del Servicio de Personal y en Web del Ayuntamiento de Logroño.

En Logroño, a 19 de julio de 2019

El Presidente del Tribunal  
Fdo: Alfredo Bazo Bustillo

El Secretario del Tribunal  
Fdo: Eusebio Romero Sáenz